



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
DECRETO ALCALDICIO N° 9.087
MONTE PATRIA: 11 de Junio de 2018

VISTOS:

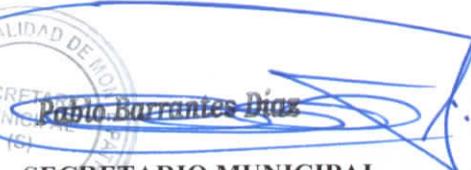
- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°834, de fecha 09.05.2018.-
- Decreto Alcaldio N°8.516, de fecha 31.05.2018, que aprueba Bases Administrativas
- Terminos técnicos de referencia
- Bases Administrativas Generales
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-44-L118
- Pauta de Evaluación 2992-44-L118

DECRETA:

1. **AUTORIZACE, Adjudicación 2992-44-L118**, por adquisición de 900 Raciones alimenticias (almuerzo), tipo minuta JUNAEB, para alumnos del Colegio Cerro Guayaquil, de Nivel Pre-escolar, que no cuentan con el beneficio de la alimentación diaria, servicio a entregar por la Proveedora Señora **ROSA HAYDÉE TAPIA ROJO, RUT. [REDACTED]**, Por un Valor total IVA incluido de \$ 1.890.000 (Un millón ochocientos noventa mil pesos) valor por ración \$2100 (dos mil cien pesos).
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215 22 01 001 002 "Complemento Alimenticio Alumnos Escuela, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación


SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/WGZ/mc